

# “ECOFEMINISMO: TEORÍA Y PRÁCTICA PARA APLICAR EN PROYECTOS DE DESARROLLO”

## TRABAJO DEL CURSO

**III. Temas de actualidad.** Defensa del territorio y lucha contra las empresas extractivistas. Una visión desde las mujeres.

**Elaboró: Gabriela Noriega Valencia<sup>1</sup>**

### **Extractivismo, conflictos socioambientales y género**

Para Acosta, A. (2012) los orígenes del término extractivismo se remontan a hace más de 500 años, época que comprende la conquista y colonización de los continentes americano, africano y asiático, cuyo propósito definido en la división internacional de trabajo del sistema capitalista, era satisfacer la demanda de los centros o metrópolis de materias primas; y donde unas regiones fueron especializadas en la extracción y producción de materias primas, mientras que otras asumieron el papel de productoras de manufacturas.

El extractivismo es entendido como la actividad que comprende tanto la apropiación y extracción desmesurada de recursos naturales, para la exportación, de materias primas que no son procesadas o con poco procesamiento (minerales, petróleo crudo, entre otros). Según explica Gudynas E. (2013), este término también se ha expandido a cuestiones agrícolas, con los monocultivos de exportación —modelo agroexportador en la región de Sonora y otros estados de México— y no sólo se aplica a cuestiones de minería, petróleo o ganadería.

Para Gudynas (2015), el concepto de extractivismo se popularizó en América Latina bajo el título de industrias extractivas durante el siglo XX, con el fin de que empresarios y gobiernos pudieran sustentar su defensa como industria y sus contribuciones al crecimiento económico y hacer el proceso aceptable entre la población.

Por su parte Carvajal, L. (2016) se refiere al extractivismo, por lo tanto, debe cumplir con los criterios de volumen, intensidad y exportación, y se encuentra en tres tipos de modalidades: la minería (la artesanal no, porque generalmente sus beneficios van en función de lo local y no lo externo), hidrocarburos, agronegocios y plantaciones forestales (monocultivos de exportación). Carvajal agrega a las represas como otro tipo de extractivismo.

Tanto Laura Carvajal como Eduardo Gudynas, coinciden que dos de los modelos de extractivismo presentes en América Latina son el convencional o clásico y el modelo neoextractivista o nuevo extractivismo progresista.

En referencia al *extractivismo convencional*, este es realizado principalmente por empresas transnacionales y deja al Estado en un papel secundario, cuya función básica es proteger las inversiones y generar condiciones que favorezcan a las empresas para ejercer la actividad, en resumen “... son los clásicos proyectos mineros o petroleros en manos de grandes consorcios internacionales, con elevadas tasas de ganancia, y frecuentes incumplimientos de normas sociales y ambientales” (Gudynas, 2013).

A decir de Moncada y Pineda (2018), el gran capital extractivista precisa de Estados mínimos (citando a Gudynas, 2009), en países con graves crisis económicas o sociales que flexibilicen sus legislaciones medioambientales con tal de fomentar

---

<sup>1</sup> Doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Sonora, México  
Pertenece a la Red de Investigación CONACyT: Género, Sociedad y Medio Ambiente, CRIM-UNAM.

operaciones en sus territorios. Dentro de las estrategias que utilizan las empresas extractivistas y transnacionales, están la creación y el financiamiento de organizaciones no gubernamentales para favorecer la imagen de dichas empresas extractivistas —que sean consideradas socialmente responsables ESR—, así como la creación de políticas públicas paliativas por parte de los Estados pactantes, esto con la finalidad de crear la percepción de la internalización de los costos socioambientales.

Por otra parte, el *neoextractivismo*, mantiene la esencia del extractivismo convencional “... sosteniendo una inserción subordinada y funcional a la globalización del capitalismo transnacional” (Carvajal, 2016); en este modelo el Estado aumenta su presencia. Las actividades son ejercidas por empresas estatales o mixtas y existe un mayor control, relativamente, de los procesos extractivos, así como un aumento de las regalías. Su forma de legitimación política, justificada como una actividad necesaria para el progreso de los países, generadora de mayor riqueza y con posibilidades de retribución de ganancias al pueblo por medio de los programas de ayuda social —en el discurso—, dicho modelo extractivista fue impulsado por los gobiernos progresistas o de la nueva izquierda, principalmente en el Cono Sur (Gudynas, 2013).

El *post extractivismo* es presentado como un tercer modelo (Monge, 2012), alternativo a los anteriores, y cuestiona al modelo extractivista convencional y neoextractivista, de manera que el extractivismo se convierta en “...un escenario en el que la extracción y exportación de minerales e hidrocarburos sea menos relevante para nuestras economías, y en el que el manejo de la renta extractiva sea menos central para la sostenibilidad de nuestros regímenes políticos”; dado los efectos negativos generados en la sociedad por las actividades extractivas y ante la relevancia de estos temas en los debates regionales.

Entre los efectos negativos generados por el extractivismo, están el deterioro ambiental y la precarización de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, la violación a los derechos humanos elementales, tales como a la salud, a gozar de un ambiente sano, a la alimentación, a una vivienda digna, a la propiedad y al trabajo. Además de vulnerar los DDHH mencionados, socava los derechos a la participación, a la protesta y a la libertad de expresión, de reunión y asociación, derechos que son reprimidos por los gobiernos que mantienen la apuesta por un modelo de desarrollo basado en el extractivismo. Este modelo comprende la superposición de los intereses económicos y los de las empresas sobre los derechos humanos y la posibilidad de contar con un ambiente sano en el que se dignifique la vida comunitaria (Bermúdez, Zambrano y Roa, 2014).

Algunos autores (Haesbaert, 2011; Harvey, 2004; Panico y Garibay, 2014) han identificado como proceso de acumulación por despojo o desposesión que suma, al viejo modelo de acumulación originaria, nuevas prácticas como el despojo del patrimonio territorial y social de comunidades enteras (tierras, bienes naturales, riqueza cultural y derechos humanos). El motor de este proceso, en el contexto vigente de fiebre global de la tierra y de la extranjerización del espacio (Zoomers, 2012), ha sido la privatización y mercantilización de los recursos; fenómeno que ha intensificado el aumento de campesinos sin tierra y la desterritorialización de poblaciones enteras (Harvey, 2007) que han visto alteradas sus identidades colectivas, con las que construyeron sus territorialidades a través de la transmisión generacional y durante siglos de prácticas de apropiación y de manejo de la naturaleza (Porto Gonçalves, 2001; Haesbert, 2011).

A su vez, Saskia Sassen (2015) puntualiza acerca de las expulsiones que forman parte de las dinámicas de un “capitalismo intensificado” en la era neoliberal, como una forma extrema de la desposesión, conformándose en un nuevo rasgo del neoliberalismo.

Dichas expulsiones dirigidas contra personas, empresas y espacios, dan lugar a zonas de tierra y agua muertas cuando se produce el agotamiento en el plano ecológico, zonas devastadas por los excesos de la extracción y la sobresaturación de los sumideros ecológicos —caso presas de jales de las compañías mineras—. En el plano social, los pobladores de los territorios en disputa se convierten en “obstáculos” para los negocios extractivos, y, por tanto, son expulsados o condenados a malvivir en condiciones socioecológicas degradadas.

Esta cadena de “microexpulsiones”, como las denomina Sassen, de pequeños campesinos, alimentan la rápida urbanización mundial y genera la migración de campesinos a las ciudades, donde se asientan en los cinturones de las villas miseria que se extienden en el Sur global —chabolas, chacras—; vemos cómo se desmantela el área denominada rural y se incrementa la urbanización en el mundo globalizado.

Para A. Ulloa (2016) de los tipos de extractivismos arriba mencionados, es la minería la que evidencia de manera más profunda las desigualdades de género, esta actividad “exacerba las desigualdades socioambientales, económicas, laborales y políticas; aumentando los procesos violentos en contra de las mujeres; genera cambios irreversibles en los territorios y en las visiones territoriales locales, y afecta los modos de vida tanto de hombres como de mujeres”. Prosigue la autora que se hace “necesario establecer las relaciones entre desigualdades socioambientales y de género para entender las dimensiones políticas de los procesos extractivos en los territorios de los pueblos...”.

### **Mega y pequeña minería en México**

La minería ha incrementado en los últimos años su importancia como motor de crecimiento económico nacional. La actividad minera representó para el 2015 el 8.8% del PIB industrial y el 3% del PIB nacional. Su participación en la economía fue de 417 mil millones de pesos lo que significó, con relación al 2014<sup>2</sup> un incremento del 14%, del cual el 53% fue reportado para metales preciosos (Secretaría de Economía, 2015). La riqueza de los bienes naturales con que cuenta el país y las políticas neoliberales del gobierno de abrir la economía a capitales extranjeros cumplió con los objetivos de incentivar al sector minero. Nuestro país es líder en la producción de plata, fluorita, bismuto, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, barita y zinc. De hecho, la extracción de plata y oro tuvo en 2015 un incremento récord, concentrando el 64% de los proyectos registrados.

Los beneficios generados por el impulso a este sector han estado acompañados de numerosos conflictos socioambientales. Las principales causas de conflictos están asociadas a los impactos ambientales y problemas territoriales, vinculados en muchos casos al incumplimiento del derecho a la consulta previa, libre e informada, a la violación de los derechos humanos, a una falta de políticas de responsabilidad social corporativa (RSC) y, finalmente, a la lucha por obtener mayores beneficios tanto entre las comunidades y la empresa como entre los niveles local y central de los gobiernos. Como resultado de estos conflictos, los costos económicos, financieros, ambientales y sociales se han acrecentado (CEPAL, 2013).

---

<sup>2</sup> Según INEGI (2014), la minería ocupó el 0.8% en la estructura porcentual como sector generador de empleos; sin embargo, fue el tercero respecto a la generación de valor agregado a nivel nacional, generando el 16.8% después de las manufacturas y servicios no financieros y comercio. Se contabilizaron 232 unidades mineras dedicadas a la extracción y/o beneficio de minerales metálicos en 2013, de las cuales 48.7% se concentró en Zacatecas, Durango, Sonora y Chihuahua. La producción bruta total del país ascendió a 153,952 millones de pesos. A nivel nacional, el personal ocupado total que realizó las actividades de extracción y/o beneficio en esta actividad fue de 68,022 personas.

Al respecto, Rodríguez Wallenius (2014) señala que el auge de la extracción minera en el país pronto entró en confrontación con las comunidades indígenas y campesinas que se vieron afectadas por: a) el despojo de las tierras donde se realiza la extracción y el procesamiento de minerales; b) la destrucción del entorno debido a las nuevas técnicas extractivas de minado a tajo abierto; c) contaminación de suelos, arroyos, manantiales y mantos freáticos; y d) por provocar daños en la salud de los habitantes.

### **Tipología del conflicto sociedad/ambiente**

Los movimientos de resistencia al extractivismo se inscriben en lo que se conoce como conflictos socioambientales, “problemas ligados al control de los recursos naturales y el territorio que suponen, por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno a los mismos, en una gran asimetría del poder” (López y Eslava, 2018).

Al respecto, Nuria del Viso (2015) en el Informe de State of the World 2015 del Worldwatch Institute, reflexiona sobre lo que ha llamado “conflictos socioecológicos” derivados de la intensificación de la extracción de los bienes naturales no renovables, como respuesta a la demanda de cantidades crecientes de energía, materiales y territorios, y a medida que el estilo de vida consumista aumenta su volumen y se expande por el planeta —lo que considera una presión generalizada de los procesos de la civilización industrial—.

Puntualiza que la humanidad ha venido ampliando su espacio de extracción de recursos y habitando nuevos territorios. Sin embargo, no es toda la humanidad, es una parte de esta. Son principalmente los países considerados del Norte global, quienes ejercen esta “presión civilizatoria” sobre los países denominados del Sur global, a quienes han sujetado a una explotación sempiterna.

Los intereses de empresas y gobiernos afectados por las movilizaciones sociales han sido razón suficiente para que bajo el pretexto de cuidar las inversiones y garantizar el “orden social” se lleven a cabo represiones —abiertas y encubiertas— hacia los movimientos y sus líderes visibles (mujeres y hombres). Las vías de las agresiones son diversas: violencia hacia las comunidades con la ayuda de grupos armados y paramilitares; criminalización de la protesta social apoyo de los medios de comunicación, entre muchas otras formas.

Estos conflictos son la expresión de enfrentamientos en torno al acceso y uso de bienes naturales, constituyen una parte cada vez más importante de la conflictividad global; remiten a pugnas entre personas, colectivos, organizaciones o estados por incompatibilidad de objetivos en torno al acceso, distribución y gestión de bienes naturales, así como al reparto de los costos asociados al proceso y la eliminación de residuos —es decir, las externalidades son para el territorio de origen, no así las ganancias—. En un contexto de gran asimetría de poder, estos estallan cuando las incompatibilidades se saldan mediante la imposición de decisiones u otras fórmulas no acordadas y son respondidas desde los grupos afectados en forma de resistencias (del Viso, 2015).

Paz (2010:2), pionera en la investigación del tema y sistematización de casos en México, menciona que los conflictos socioambientales “se presentan cuando las acciones y/o decisiones de unos sobre el medio ambiente, afectan o amenazan con afectar a otros”. Señala también que no todos los procesos, por ejemplo, de minería y de construcción de carreteras y libramientos, entre otros, derivan en un conflicto socioambiental, sino que el conflicto se presenta cuando la afectación se vive como un

agravio que apunta a distintos ámbitos de la vida social, siendo éste su motor (Paz, 2012).

### **Conflictos socioambientales y relaciones de género**

En México, destacan diversos conflictos sociales según sean sus afectaciones o riesgos ambientales y la mayoría están relacionados con minería, agua y energía (Paz, 2014). Según Toledo (citado en Enciso, 2016) existen en el país alrededor de 420 conflictos socioambientales derivados de: 1) extracción minera, 2) extracción de petróleo, gas, carbón y uranio, 3) proyectos de infraestructura hídrica y termoeléctricas, 4) parques eólicos, 5) proyectos megaturísticos y destrucción de manglares con esos fines, 6) urbanización e infraestructura desbocada junto con la mala planificación y ordenación de zonas urbano-rurales, 7) cultivos transgénicos (maíz, soya y algodón), 8) contaminación por residuos tóxicos industriales y urbanos, 9) extracción de madera y destrucción de bosques, selvas, matorrales y otras formas de vegetación, y 10) las nuevas regulaciones en la gestión de áreas naturales protegidas y de recursos pesqueros.

Si bien muchas mujeres son y han sido lideresas de movimientos sociales en defensa de los bienes comunes naturales y el territorio, motivo por el cual las han violentado e incluso asesinado<sup>3</sup> (Gutiérrez Raguay, et al., 2016; Campuzano, 2017; Gutiérrez, 2017), en general la participación de las mujeres ha sido poco reconocida en estas luchas. Resulta común que, cuando se abordan las relaciones de género en los conflictos socioambientales, suele considerarse a las mujeres sólo como parte de la población vulnerable, lo que termina por anular su reconocimiento como actoras sociales y sujetas sociales. Esta invisibilización se debe a que, en general, las mujeres, en especial las rurales e indígenas, se encuentran en desventaja debido a que las condiciones desiguales de género les restringen el acceso, uso y control de recursos.

La perspectiva feminista latinoamericana se caracteriza por sus posturas reivindicativas poscoloniales, decoloniales, despatriarcales, interculturales y de género que buscan, entre otros ejercicios, incidir en el conjunto de relaciones sociales, de producción y reproducción social, así como en el reconocimiento de las intersubjetividades individuales y colectivas en armonía con la sociedad y la naturaleza (Bidaseca y Vázquez, 2011). Si bien existe conocimiento y una gran movilidad de grupos ambientalistas y académicos de presión social para comprender la complejidad de los conflictos socioambientales, prácticamente la perspectiva de género se encuentra excluida de cualquier comprensión de los problemas ambientales. Los procesos interactivos y complejos que resultan de las disputas colocan a las mujeres en situaciones diferenciadas y desventajosas cuando se les desconoce, invisibiliza o se les discrimina, epistémica y ontológicamente, como actoras sociales involucradas y afectadas por los conflictos y como sujetas de acción/decisión en su solución.

### **Antecedentes conflictos ambientales en Sonora**

Como antecedente de conflictos socioambientales, relacionados con la minería extractivista, en el estado de Sonora en su historia más reciente, se encuentra el caso de

---

<sup>3</sup> Conforme el Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México (2016) “de las 139 personas que se registraron como víctimas de los ataques y agresiones se tiene identificadas que 48 son hombres y 10 son mujeres, sin embargo, en los demás casos no se identificó el sexo de la víctima, debido a que las notas de prensa, informes y acciones urgentes de las organizaciones no lo documentaron” (Leyva, et al., 2017:15).

la mina Cumobabi, ubicada en las cercanías de Cumpas, propiedad de la empresa chilena MOLYMEX, la cual ocasionó afectaciones a la salud de las poblaciones humanas (daños a hígado y riñón, efectos carcinogénicos y teratogénicos), envenenamiento al ganado de localidades aledañas, daño a la vegetación, contaminación del agua y pérdidas en cultivos y cosechas (Grushko, 1992; Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, 2004). Sin embargo, pese a las demandas judiciales y a la oposición social, la minera MOLYMEX II sigue operando, solo que con otro tipo de hornos para sus procesos de extracción de molibdeno, el cual es sumamente relevante en los procesos metálicos y metalúrgicos.

Según la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA, 2014), cita en el estado norteño cinco conflictos relacionados con mineras: en Caborca, la mina La Herradura cuyo empresa propietaria es Industrias Peñoles; en Sahuaripa, la mina Mulatos propiedad de Alamos Gold, Inc.; en Santa Ana, la mina San Francisco, propiedad de Timmins Gold Corp.; en Cananea la mina María, que es propiedad de Grupo Frisco y la mina Buena Vista del Cobre, propiedad de Grupo México. Todas ellas se encuentran en operación.

Para Castro, L., (2014) esta última mina ha sido la principal fuente de contaminación del agua superficial, por metales pesados de las presas de jales, que se filtran tanto en el Río San Pedro como en el Río Sonora debido a la falta de mantenimiento a las instalaciones (sic). En cuanto a las presas de jales, está demostrado que la liberación de metales genera un alto impacto en los ecosistemas, debido a que son transportados por agua, aire e impactan directamente al suelo. El agua residual de la industria minera en Cananea representa el mayor problema de vertimiento de desechos contaminantes a la Cuenca del río Sonora.

El 6 de agosto de 2014, la mina de cobre más grande de México, Buenavista del Cobre, S.A. de C.V., subsidiaria del Grupo México, ubicada en Cananea, derramó alrededor de 40,000 m<sup>3</sup> de sulfato de cobre acidulado en el río Bacanuchi, afluente del río Sonora y que atraviesa siete municipios del estado antes de desembocar en la Presa el Molinito, cuyos pozos abastecen parcialmente la Ciudad de Hermosillo. Este evento ha sido considerado como el peor desastre ambiental en la historia de la minería en México y ha ocasionado daños irreversibles en la vida cotidiana de los pobladores de los municipios afectados, vulnerando los más elementales derechos humanos, como son el derecho humano al agua y su saneamiento (DHAS), el derecho a un ambiente sano, el derecho a la salud, entre otros. A cuatro años de distancia, organizaciones sociales como los Comités de Cuenca del río Sonora, conformadas por habitantes de siete municipios, continúan luchando contra los efectos de la contaminación causada por los metales pesados vertidos en los cauces de los ríos y que han trastocado sus vidas sin ver acciones institucionales ni judiciales que resuelvan a favor de los pobladores, remediando y restituyendo el daño causado.

### **Impactos de la contaminación del río Sonora**

De acuerdo a la Agenda Nacional de Riesgo, en las principales entidades dedicadas a la minería en México, los procesos de extracción minera a cielo abierto, que consiste en la explosión sistemática en montañas, repercute en la transformación abrupta del paisaje, además de ocasionar severos daños al agua (potable y de riego), contaminación del aire y, por ende, en la salud de la población (Ramírez y Contra, 2016). En estos estados se ha detectado la resistencia, organización y movilización de actores y actrices en contra de proyectos mineros, lo que permite no sólo conocer las afectaciones a la población y al ambiente sino también las estrategias de intervención de hombres y mujeres ante la problemática.

Los impactos de la contaminación del río Sonora, reconocido como el mayor ecocidio del que se tenga registro en México, han sido en diversos aspectos: ambiental, económico, social y cultural. El primer efecto visible ha sido la afectación a la cuenca del río, fuente de vida y de las actividades primarias que sustentan la región. La contaminación del agua no permitió que se continuara con la utilización de la misma para uso doméstico (potable), ni agrícola y ganadero.

El impacto económico y afectación al desarrollo de la región es incuantificable, debido a que los pobladores no saben cuándo volverán las condiciones a la normalidad. Los recursos naturales de los cuales dependen como son: reservorios de agua, la vegetación para forraje, la pesca y aguas térmicas (lugar turístico en el municipio de Aconchi) se han visto afectadas (Castro, L., 2014). Los pobladores de la región dedicados a las actividades primarias, agricultura y ganadería, se vieron seriamente afectados ya que se dejó de utilizar el agua para riego y para abreviar animales (ganado bovino, caballos, entre otros), por lo que los productores agropecuarios también refieren afectación económica tanto por las cosechas que no obtuvieron, como por la disminución y falta de venta de los productos lácteos (leche y queso) y de ganado en pie, actividades que inicialmente fueron suspendidas; refieren afectaciones a la calidad de la tierra derivado de la presencia de metales pesados en su composición que superan los límites permitidos.

Las afectaciones a la población han sido generalizadas, sin embargo se detectaron grupos vulnerables a esta: personas de la tercera edad, los menores y las mujeres embarazadas. En entrevistas realizadas a mujeres expresaron que sufrían lastimaduras en la espalda baja, por cargar el agua a sus casas, cuando antes solo abrían la llave; además de la presencia de lesiones (dermatitis severa) en la piel al contacto directo con el agua, al bañarse, por la dureza del agua al lavar la ropa. Se tienen reportadas, por lo menos, 23 casos de muertes relacionadas con la contaminación de las aguas del río (Clínica de la Secretaría de Salud, Ures, 2018).

Las mujeres han reportado enfermedades relacionadas con su sistema reproductivo (abortos, infertilidad, amenorrea, ovarios poliquísticos), mientras que en los hombres se han incrementado los casos de cáncer de órganos blandos (riñón, hígado). Además, manifestaron severos casos de estrés, especialmente en las mujeres, por los cuidados de la familia de los que son depositarias socialmente, durante y después de la contaminación, debido a la incertidumbre y el miedo ante la situación en la que viven actualmente, sin agua limpia y segura.

Es en el análisis de estos impactos negativos donde es imprescindible la consideración de criterios de género ya que los efectos se viven de manera diferenciada y también las repuestas están mediadas además de los aspectos de género, por la etnia, condición social y edad, entre otros. Es a través del análisis de las intersecciones entre crisis socioambiental y género que se ha visibilizado cómo es que mujeres y hombres se relacionan con el cambio climático, producción de alimentos, abastecimiento de agua, entre otros (Tapia, 2018).

### **Afectaciones a la salud**

Valls-Llobet (2001) enfatiza que en una primera aproximación social a los problemas de salud de hombres y mujeres se podría atribuir su etiología a los problemas sociales relacionados sólo con las discriminaciones, pero una aproximación más profunda ha señalado también la influencia de la pobreza, clase social, demandas de trabajo, medio ambiente, exposición a sustancias contaminantes y de la distribución gubernamental de los servicios sociales como factores que inciden sobre el problema de la salud de las

mujeres porque son un colectivo que está muy afectado por una desigual distribución de las cargas familiares (cuidado de personas mayores, personas enfermas y niños y niñas).

El concepto “desigualdad en la salud” se refiere a las distintas oportunidades y recursos relacionados con la salud que tienen las personas en función de su clase social, género, territorio o etnia, traduciéndose en una peor salud para los colectivos menos favorecidos. Estas desigualdades en salud causan una morbilidad superior que la asociada a los factores de riesgo de enfermar conocidos hasta hoy. Estas desigualdades podrían reducirse si se traducen en políticas públicas sanitarias y sociales (Valls-Llobet, 2018).

Siguiendo a la Dra. Valls-Llobet (2015), asevera que el medio ambiente puede afectar a la salud a través de la toxicidad de determinadas sustancias químicas o minerales que se introducen en el cuerpo a través de la piel, del agua y de los alimentos, o de partículas en suspensión en el aire que se introducen a través de la respiración. Precisa Valls-Llobet que los efectos sobre la salud humana se producen en varios momentos del desarrollo y con distinta intensidad y duración según el sexo. Ante una misma exposición tóxica, mujeres y hombres pueden padecer efectos diferentes, siendo la edad además un factor de riesgo. Efectos como la afectación a la carga genética de óvulos y espermatozoides, para empezar.

Muchos de los productos tóxicos químicos actúan como disruptores endocrinos que alteran la cantidad de hormonas circulantes y sus ritmos de producción. En las mujeres, alteran la armonía del ciclo menstrual y producen modificaciones en su salud reproductiva (Valls-Llobet, 2009).

Conforme a la Dra. Valls-Llobet (2015), que a corto y a largo plazo, las sustancias tóxicas están produciendo efectos carcinogénicos. La creciente sensación que tiene parte de la población, por su experiencia personal y familiar, de que hay más casos de cáncer, viene avalada por la mayor incidencia de cáncer infantil y de cáncer en la vida adulta. Muchos pesticidas tienen un efecto tóxico para el sistema nervioso central y periférico, y este efecto neurotóxico puede causarlo también el exceso de plomo y mercurio. El potente efecto distorsionador del equilibrio endocrino afecta asimismo al sistema inmunitario de los seres humanos, y estas alteraciones de la inmunidad favorecen una mayor presencia de enfermedades autoinmunes, que están incrementándose en la sociedad industrializada. Nuevas enfermedades emergentes se han relacionado, asimismo, con la exposición laboral y ambiental, como la sensibilidad química múltiple, la fatiga crónica y la fibromialgia. La vulnerabilidad de los seres humanos ante los contaminantes depende de la edad y del sexo.

Para Alicia Puleo (2016), los “daños colaterales” y la posible irreversibilidad de los cambios introducidos hacen que debamos examinar las innovaciones a la luz de los Derechos Humanos —particularmente el derecho a la salud en un medio ambiente sano—, de la biodiversidad, del sufrimiento de los demás seres vivos y de la herencia que dejamos a las generaciones futuras. Una de las razones por las que la ecología se convierte en cuestión feminista es el hecho de que la contaminación tiene particular incidencia en la salud de las mujeres y en la salud reproductiva.

### **Participación de las mujeres en los movimientos sociales ¿ecofeminismo o ecología política feminista?**

Forlani y cols. (2016) apuntan sobre dos tendencias, claramente definidas, que revestirán a los movimientos socio o eco-territoriales; por un lado, las luchas ancestrales por la tierra con protagonismo de sectores indígenas y campesinos; y por el otro, las nuevas formas de movilización y participación ciudadana con mayor incidencia de clases medias urbanas. Respecto de los actores sociales que integran estos movimientos,



están conformados por las comunidades campesinas originarias, las asambleas ciudadanas, los movimientos ecologistas, donde las familias campesinas formarán la base de los nuevos movimientos, a los que se sumarán sectores de clases medias, profesionales, estudiantes, artistas, impregnando con nuevos saberes y nuevos repertorios de acción los espacios locales.

El análisis desde la perspectiva de género permite reconstruir cómo las amenazas y peligros ambientales causados por el extractivismo minero vulneran, a partir de las inequidades de género, a mujeres y hombres. Se abordan, con otra mirada, los conflictos socioambientales y los procesos de resistencia que han movilizadado a cientos de ciudadanas y ciudadanos por la defensa de los bienes comunes naturales y el territorio en todo el país.

Por otra parte, Ulloa, A. (2016) argumenta “que las relaciones desiguales de género se instauraron desde los procesos de modernidad/colonialidad a partir de las dualidades naturaleza/cultura, hombre/mujer. Así, la naturaleza se feminiza y se asocia con nociones de valorización o desvalorización en contextos específicos, lo cual genera mayores desigualdades sociales para las mujeres. Estas inequidades se expresan en los procesos extractivos, específicamente en la minería, y en las acciones de los diversos actores relacionados, incluido el Estado”.

Las luchas de las mujeres defensoras del territorio y sus derechos son sustanciales, pues enfrentan un modelo económico basado en la desigualdad, la militarización, el racismo y una cultura patriarcal. Por esto se encuentran expuestas a agresiones físicas y verbales, amenazas de muerte y de violación sexual, intentos de asesinato y de feminicidio (Carvajal, 2016).

“Desde la perspectiva feminista se abre un espacio conceptual para entender las propuestas de mujeres sobre un control local de los procesos extractivos y, por ende, del subsuelo, es decir, una política vertical del territorio, así como sus demandas por otras relaciones de género entre hombres y mujeres en procesos de defensa del territorio, el trabajo, movilizaciones, luchas y resistencias. A estas dinámicas políticas de las mujeres las denomino *feminismos territoriales*” (Ulloa, A., 2016).

En México, El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Brasil y Colombia, mujeres han sido víctimas de asesinato y desaparición forzada debido a la defensa de los derechos humanos y el territorio entre 1994 y 2016. Se pueden mencionar a Berta Cáceres, Betty Cariño, Dora Alicia Sorto, Kimberley Blackwell, Marilyn Topacio Reynoso, Maria do Espírito Santo y muchas otras que se visibilizaron por su lucha contra proyectos extractivos.

Los movimientos sociales contra el extractivismo se hacen cada vez más presentes en el siglo actual y la participación de las mujeres es relevante, como en el caso de la Puya en Guatemala, donde las mujeres han logrado frenar la instalación de proyectos extractivos. A partir de diciembre del 2012, las mujeres lideraron un movimiento de resistencia pacífica contra la empresa Kappes, Cassidy & Associates que había organizado movimientos de desalojo contra la población que les obstruía la entrada a la mina de oro. El movimiento fue víctima de represión y de desalojo violento (mayo del 2014). Mujeres y personas de la tercera edad fueron golpeados por las Fuerzas Especiales de la Policía Nacional Civil. La resistencia y el apoyo internacional lograron detener de ese proyecto en el año 2015 (Veliz Estrada, 2015).

Cabe resaltar, que en el caso de la contaminación del río Sonora, México, han sido las mujeres las protagonistas de la lucha para la exigencia de la reparación del daño en su totalidad, causado por la minera perteneciente a la transnacional, Grupo México. Las portadoras de las demandas ante instancias jurídicas, tanto en México como en Estados Unidos. El pasado mes de septiembre de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió amparar a la comunidad del Ejido de Bacanuchi, Sonora,

contra la construcción de una inmensa presa de jales a construirse dentro de la mina Buena Vista del Cobre. Las pobladoras, 49 mujeres, promovieron un juicio de amparo por la omisión de realizar una consulta previa a la autorización para construir y operar una nueva presa de jales mineros. Tras considerarse que se violaba su derecho de participar de manera informada en aquellos asuntos que pudieran afectar su derecho a un medio ambiente sano.

Dentro del feminismo se ha abierto paso una corriente que estudia los vínculos entre la discriminación hacia las mujeres y la destrucción de la naturaleza, el ecofeminismo, que tiene como eje central, la crítica al dualismo o binarismo jerarquizado, a saber: cultura/naturaleza, hombre/mujer, mente/cuerpo, razón/emotividad, civilización/primitivo, humano/animal (Tapia, 2018).

Por otra parte, E. Siliprandi (2015) manifiesta que se requiere de la comprensión de cómo se expresan las relaciones de poder en el medio rural y qué determina, el vínculo de una fracción significativa de la población campesina (las mujeres) a los medios de producción y a los recursos naturales. Estas relaciones de poder determinan las condiciones de participación de las mujeres y hombres en los espacios de decisión sobre el rumbo de la sociedad y por tanto, en la construcción del desarrollo rural sostenible.

Esta autora retoma a la ecología política, en su propuesta de trabajar relaciones de poder en la apropiación y uso de los recursos naturales, ha privilegiado en su análisis las relaciones sociales referidas a la clase o a la condición étnica, sin profundizar en la diferenciación de géneros y edades (Siliprandi, 2015).

Dianne Rocheleu y cols. (2004), intentan comprender e interpretar la experiencia local en el contexto de los procesos globales del cambio ambiental y económico; vinculando tres temas fundamentales. Primero, acerca del conocimiento dependiente del género y como aparece en una "ciencia de la subsistencia" emergente que incluye la creación, mantenimiento y protección de ambientes sanos en el hogar, el trabajo y los ecosistemas regionales. En segundo lugar, considera los derechos y responsabilidades ambientales dependientes del género, incluyendo la propiedad, recursos, espacio y todas las variaciones de los derechos legales y consuetudinarios que se "estructuran con base en el género". Finalmente, un tercer tema es el de la política ambiental y el activismo de base estructurados con base en el género. La reciente oleada de participación de las mujeres en las luchas colectivas a favor de los recursos naturales y las cuestiones ambientales contribuye a la redefinición de sus identidades, el significado del género y la naturaleza de los problemas ambientales. A este, Rocheleu y cols. han llamado *La perspectiva feminista de la ecología política* (2004).

A su vez Puleo (2016), reflexiona que frente a la globalización neoliberal, el ecofeminismo crítico reivindica ecojusticia y sororidad. Enfatiza que el nivel de vida de los países ricos no es exportable a todo el planeta; los recursos naturales son consumidos sin tener en cuenta la posibilidad —o imposibilidad— de su renovación. Es un expolio sin límites en aquellos países en los que la población carece de poder político y económico para hacer frente a la destrucción del medio natural. Por lo que la crítica al modelo neoliberal de desarrollo basado en la competitividad del mercado que explota y oprime ha de tener una perspectiva de género. Necesitamos una reconceptualización del ser humano que integre razón y emoción, un sentido moral ampliado y una ética de la responsabilidad acorde con el nuevo poder tecnológico de la especie.

Puntualiza Puleo (2015) que el ecofeminismo [...] denuncia los graves problemas de salud sufridos por las mujeres a causa de la contaminación — pesticidas y herbicidas contienen gran cantidad de xenoestrógenos, causantes entre otras incremento del cáncer de mama y del Síndrome de Hipersensibilidad Química múltiple—; revela la miseria y

la multiplicación de las tareas de las mujeres más pobres debido al deterioro medioambiental.

Actualmente, continúa Puleo (2016), las bases del movimiento ecologista mundial, son mayoritariamente femeninas. Las explicaciones son de dos tipos: el orden biologicista, por un lado, que enfatizaban el papel de las mujeres en la reproducción de la especie y por el otro, las de tipo constructivista, que analizaba la posición marginal del colectivo femenino en el sistema productivo existente. Todas las culturas han sido y son injustas con las mujeres y los animales no humanos. El *Androcentrismo* (las cursivas son de la autora) es un concepto clave para entender la ideología del dominio. Este sesgo androcéntrico cultural proviene de la polarización extrema de los papeles sociales de varones y mujeres. Por lo que se hace necesaria una mirada crítica a los estereotipos de género, necesaria para alcanzar una cultura de la sostenibilidad, sin caer en esencialismos ni victimización de las mujeres, que las haga abnegadas defensoras y salvadoras del ecosistema. Hay que ir más allá de ello.

Para E. Siliprandi (2015) el feminismo puede ser visto como una teoría crítica y como un movimiento social que se dedica a desvelar los mecanismos de coacción estructural responsables de la histórica subordinación de las mujeres por los hombres. En su investigación se enfoca en la participación de las mujeres —que se reinvidican feministas o que tienen prácticas que las sitúan en el campo del feminismo— en los movimientos agroecológicos brasileños, que se remonta en Brasil a los años 80's.

Ya Martínez Alier (2004) se refería a esta práctica de participación femenina como forma del llamado "ecologismo de los pobres", que actualmente tiene una presencia creciente en la resistencia a lo que la ecofeminista y altermundialista Vandana Shiva llama "el mal desarrollo" (Shiva, 1988). Los grupos de mujeres en lucha contra proyectos locales devastadores del medio ambiente se han multiplicado en las últimas décadas. Este incremento responde principalmente a la intensificación del ritmo de la globalización neoliberal.

En el contexto de estos movimientos socioambientales, Tapia (2018) realiza importantes aportaciones respecto a la defensa de la tierra que realizan las comunidades indígenas, y muy particularmente, las mujeres, quienes han encabezado las luchas en defensa de los territorios ante proyectos extractivistas. Reconociendo que las indígenas que participan en los movimientos no son un colectivo homogéneo, existe entre ellas múltiples diferencias que deben ser tomadas en cuenta. En ocasiones cuestionando el alcance de los feminismos occidentales, dado que no se reconocen en ellos, sin que implique que rechacen sus aportaciones.

El eje del pensamiento indígena que ellas incorporan a sus vindicaciones es la comunidad integrada por todos los seres que conforman el cosmos, una filosofía centrada en el "nosotros", que incluye a los seres humanos, las plantas, los animales y todo lo que vive sobre la Tierra (Tapia, 2015).

### **A manera de conclusión**

En el ámbito de la participación de las mujeres en los movimientos sociales encontramos varias corrientes teóricas y de participación que nos ayudan a entender y explicar los sucesos actuales a lo largo del Sur global y otras regiones del planeta.

Entre estos tenemos el ecofeminismo —que incorpora el feminismo y el ecologismo—, con cuatro olas reconocidas en su devenir: por un lado, la esencialista "el feminismo de la diferencia" asociado al movimiento Chipko; por otro lado, la corriente del llamado "mal desarrollo" que se asocia a Vandana Shiva —al igual que la esencialista—; otra es la corriente constructivista, cuya exponente es Bina Agarwal, y la cuarta ola que abreva de la experiencia y el conocimiento generado en el llamado Sur

global, mujeres de América Latina y África principalmente, que con sus movimientos de resistencia y luchas por la reivindicación de sus derechos y los de la Naturaleza, y con ello la exigencia al respeto y cumplimiento tanto los Derechos Humanos como el reconocimiento de los derechos de lo no humano.

Existe una enorme diversidad en los discursos y en la praxis, pero mantienen un eje conductor que es la crítica a la sociedad actual en cuanto a su modelo de desarrollo, que hace daño. También existe una diversidad en los arquetipos de luchas entre los movimientos del Sur y los movimientos del Norte, mientras que los primeros luchan por el territorio, para los segundos las luchas están por un futuro, por la calidad del agua, contra las centrales de energía nuclear, entre otras.

También existe una diversidad en el sujeto político —las mujeres—, estas son: urbanas, amas de casa, campesinas, o coexisten en movimientos mixtos. Con diversidad en sus formas de lucha. Los movimientos son pacifistas —feminismo, ecologismo—, o la herramienta de lucha es el cuerpo-territorio, que en América Latina se ha resignificado, derivando en asesinatos de luchadoras ambientales, entre ellas Berta Cáceres líder indígena lenca, feminista y activista pro medio ambiente hondureña.

Muchos de estos iniciaron como movimientos locales, pero se han ido transformando en acciones judiciales, integrándose en redes con otros grupos y trastocando las fronteras, convirtiéndose en movimientos internacionalistas.

Por otro lado, tenemos la visión de los llamados *feminismos territoriales*, la defensa de los grupos étnicos y afrodescendientes del cono sur de América Latina (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), de su territorio ante el neoextractivismo capitalista; defensa de lo no humano y del derecho a la vida; la "vida buena" una vida digna de ser vivida o el "buen vivir".

Finalmente, tenemos a la ecología política feminista —Rocheleau y cols.— perspectiva feminista de la ecología política, que intenta comprender e interpretar la experiencia local en el contexto de los procesos globales del cambio ambiental y económico.

Esta visión, ecología política feminista, nos ayudaría a explicar y entender la participación y actuación de las mujeres del río Sonora ante el embate de la contaminación de su fuente de agua y de vida y que ha significado en sus propias vidas, tanto en la cotidianidad como en su ser; y como su participación activa las ha "tocado" para salirse de todos los arquetipos y construcciones teóricas antes referidas. Moviendo sus vidas, hacia su crecimiento y afianzamiento como seres humanos de derecho pleno. La lucha continúa con "pequeños" triunfos en el ámbito legal, empujadas por su conciencia de hacer lo correcto para ellas, su familia y su comunidad.

Ya para terminar, ante el panorama de la región del río Sonora en cuanto a la reparación total del daño acaecido, la visión a futuro de las mujeres —entrevistadas durante mi investigación— y de la población en general de la región del río Sonora no resulta optimista, en tanto se percibe el daño ecológico a lo largo del cauce, la pérdida irreparable en el presente y los impactos a futuro del bien salud y de los recursos naturales —agua, suelo, aire, vegetación, fauna—, el desapego a las actividades agropecuarias de antaño y la nula e ineficaz intervención del Estado para reglamentar y regular la explotación de las minas, otorgar ventajas competitivas a los productores y comerciantes directos y lograr el bienestar de la población.

## FUENTES CONSULTADAS:

- Acosta, Alberto (2012). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición, Ecoportal, Julio 31 de 2012, pp. 23, recuperado de: <http://polodemocratico.co/pdf/Alberto%20Acosta.pdf>
- Bidaseca, Karina y Vázquez Laba, Vanesa. (Comps.) (2011). *Feminismos y poscolonialidad Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Godot Colección Crítica
- Bermúdez, Rosa, Zambrano, Karol y Roa Lilia (junio de 2014). Los territorios, la minería y nosotras: Las mujeres nos preguntamos, Cesat Agua Viva-Amigos de la Tierra Colombia; Bogotá, pp. 74, recuperado de: <http://censat.org/es/publicaciones/los-territorios-la-mineria-y-nosotras-las-mujeres-nos-preguntamos-guia-de-trabajo>
- Carvajal, Laura María (2016). Extractivismo en América Latina: Impacto en la vida de las mujeres y propuestas para la defensa del territorio, FAULAC (Fondo de Acción Urgente América Latina y el Caribe), Bogotá, Colombia, septiembre 2016, pp. 56, recuperado de: <https://cpalsocial.org/documentos/355.pdf>
- Castro, L., Reina (2014). Derrame de contaminantes por la minera Buenavista del Cobre. Contaminación por metales pesados en los ríos Bacanuchi y Sonora. Universidad de Sonora.
- CEPAL, (2013). Saade, M. “Desarrollo minero y conflictos socioambientales”. *Los casos de Colombia, México y Perú. Serie Macroeconomía del Desarrollo No. 137*. Santiago, Chile: Publicación de las Naciones Unidas
- Del Viso, Nuria. *Contradicciones en los límites: la intensificación contemporánea de los conflictos socioecológicos*, en Un mundo frágil. Hacer frente a las amenazas a la sostenibilidad. La situación del mundo 2015 Informe Anual del Worldwatch Institute. Worldwatch Institute, 2015. Primera Edición. Icaria Editorial. ISBN: 978-84-9888-673-3.
- Enciso, Angélica (2016). “Hay en México 420 conflictos socioambientales”. *La Jornada*, 10 de febrero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/10/sociedad/038n1soc>
- Gudynas, Eduardo (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones: Un marco conceptual sobre la apropiación de los recursos naturales en Observatorio del Desarrollo, CLAES, N. 18, febrero 2013, pp. 18, recuperado de: <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>
- Gudynas, Eduardo (2015). Extracción y extractivismo: Conceptos y definiciones en Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza, CLAES (Centro Latino Americano de Ecología Social), Cochabamba, Bolivia, recuperado de: <http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosEcologiaPoliticaBo15Anuncio.pdf>
- Gutiérrez Raguay, Sonia, Carmen Quiej Xiloj y Daniela Juárez Villa (2016). “Mujeres indígenas en la construcción de la paz, en defensa de la tierra, territorios y la biodiversidad” *Informe situacional México-Guatemala. México: Alianza de Mujeres Indígenas de Centro América y México*. 19 pp.
- Gutiérrez, Íciar (2017). “200 activistas asesinados por defender el medio ambiente en 2016, el peor año de la historia” *El diario.es, Medio Ambiente*, 13 de julio. Disponible en: [http://www.eldiario.es/desalambre/activistas-asesinados-medioambiente-Global-Witness\\_0\\_664583658.html](http://www.eldiario.es/desalambre/activistas-asesinados-medioambiente-Global-Witness_0_664583658.html)
- Forlani Nicolas, Quiroga María Virginia y Marcela Susana Brizzio. Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos. N° 2. Año 2016. ISSN: 2525-0841. Págs. 05-22 <http://criticayresistencias.comunis.com.ar> Edita: Colectivo de Investigación El Llano en Llamas.
- Haesbert Rogério (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI, editores. 328 p.

- Harvey, David (2004). "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión". *Socialist register*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. pp. 99-129 En línea: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Harvey, David (2007). *El nuevo imperialismo*. Madrid, España: Ediciones Akal, 170 p.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Investigación (INEGI) (2014). *Censo económico*.  
 — (2016). Censos económicos 2014 Sonora. México. ISBN 978-607-739-927-8, 102 p.  
 — (2016). Estructura económica de Sonora en síntesis. México. vii, 21 p.  
 — (2016). La industria minera ampliada : Censos Económicos 2014. México. vii, 95 p.
- Leyva Hernández, Alejandra, et al. (2017). *Informe sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos ambientales en México (2016)*. Centro Mexicano de Derecho Ambiental AC, Ciudad de México. En línea: <http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/Informe-defensores-ambientales-2016.pdf> Última consulta 31 de agosto de 2017.
- López B., Francisco y Eslava G., Mayra M. (2018). Los movimientos sociales contra la minería extractivista en Movimientos sociales hoy, *El Cotidiano*, pp. 121-129, recuperado de: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/20711.pdf>
- Martínez Alier, Joan (2004). El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Icaria Editorial. 3a Edición. ISBN: 978-84-7426-743-3.
- Moncada, Alicia y Esther Pineda (2018). Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina. *Revista Peruana de Antropología*. Vol.3, No. 4 (Sept., 2018). Centro de Estudios Antropológicos Luis E. Valcárcel. ISSN 2309-6276.
- Monge, Carlos (2012). Extractivismo, Neo Extractivismo y Post Extractivismo: Un Debate Impostergable en América Latina, *Renueve Watch Institute*, Lima, agosto, pp. 11, recuperado de: <https://www.redge.org.pe/sites/default/files/Extractivismo%2C%20Neo%20Extractivismo%20y%20Post%20Extractivismo%20en%20America%20Latina%20%281%29.pdf>
- Panico, Francisco y Garibay, Claudio (2014) "Aportaciones de una historia antropológica al estudio del conflicto en un enclave minero: el caso de Caballo Blanco, Veracruz". México. En María Fernanda Paz y Nicholas Risdell (Coord), *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, pp. 91-110. Cuernavaca, Morelos, México: CRIM-UNAM, MA Porrúa.
- Paz, María Fernanda (2010). "Conflictos socio ambientales por destrucción y uso no sustentable y del territorio. Una primera aproximación". *Seminario de divulgación sobre Conservación y Uso Sustentable del Territorio*, INE México, D.F. Septiembre 3. Presentación PPT
- Paz, María Fernanda (2012). "Deterioro y resistencias: Conflictos socioambientales en México". En Tetreault, Darcy, Ochoa-García, Heliodoro y Hernández-González, Eduardo (Coords.) *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. Guadalajara: ITESO, pp.27-48
- Paz, María Fernanda (2014). "Conflictos socioambientales en México ¿qué está en disputa?" En María Fernanda Paz y Nicholas Risdell (coords), *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, (pp. 13-58). Cuernavaca, Morelos, México: CRIM-UNAM, Miguel Ángel Porrúa Eds.
- Porto Gonçalves, Carlos Walter (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México D.F.: Siglo XXI. 296 p.
- Puleo, Alicia. *Ecofeminismo: el encuentro de feminismo y ecología*, en Fórum de Política Feminista (ed) (2016), *Feminismo, Ecologismo y Política Social*. XXV Taller de Política Feminista. ISBN: 978-84-608-7346-4.
- Puleo, Alicia H. (2015). *El ecofeminismo y sus compañeros de ruta. Cinco claves para una relación* en Alicia H. Puleo (ed). *Ecología y género en el diálogo interdisciplinar*. Moral, Ciencia y Sociedad (MCS) en la Europa del s. XXI. Plaza y Valdés Editores. Madrid. ISBN: 978-84-16032-43-3, págs. 387-406.

- Ramírez, Erika y Contra, Erika (2016). “Catástrofe ambiental: riesgo a la seguridad nacional de México”. *Red Mexicana de Afectados por la Minería*. En línea: <http://www.remamx.org/category/materiales/> Publicado 04 de octubre. Última consulta: 25 de agosto de 2017.
- Rodríguez Wallenius, Carlos (2014). Desarrollo extractivista minero y políticas gubernamentales en zonas rurales de México y Guatemala. UAM; publicación digital. En línea: <http://studylib.es/doc/7891436/desarrollo-extractivista-minero-y-pol%C3%ADticas-gubernamental...>
- Rocheleau, D., Thomas-Slayer, B., y E. Wangari (2004) “Género y ambiente: Una perspectiva de la ecología política feminista”, pp. 343-371, en Vázquez, G. V., Velázquez G. M., (compiladoras), Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género. UNAM, México.
- Secretaría de Economía (2015). *Minería. Estadísticas y estudios del sector*. México. En línea: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria-estadisticas-y-estudios-del-sector-6951?state=published>
- Sassen, Saskia (2015). *Expulsiones*, Trotta, Madrid.
- Siliprandi, Emma (2015). *Una mirada ecofeminista sobre las luchas por la sostenibilidad en el mundo rural* en Alicia H. Puleo (ed). *Ecología y género en el diálogo interdisciplinar. Moral, Ciencia y Sociedad (MCS) en la Europa del s. XXI*. Plaza y Valdés Editores. Madrid. ISBN: 978-84-16032-43-3, págs. 279-290.
- Tapia González, Aimé (2018). *Mujeres indígenas en defensa de la tierra*. Ediciones Cátedra. Madrid. ISBN: 978-84-376-3900-0.
- Tapia González, Aimé (2015). *Aportaciones de las mujeres indígenas al diálogo entre filosofía y ecología* en Alicia H. Puleo (ed). *Ecología y género en el diálogo interdisciplinar*. ISBN 978-84-16032-43-3, págs. 263-278.
- Ulloa, Astrid, (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *NÓMADAS 45* págs 123-139 octubre de 2016 –Universidad Central – Colombia.
- Valls-Llobet, Carme (2018). *Mujeres, Salud y Poder*. 6a Edición. Ediciones Cátedra. ISBN: 978-84-376-2616-1.
- Valls-Llobet, Carme. *Sesgos de género en medio ambiente y salud*, en Puleo, Alicia (ed) (2015), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*, Plaza y Valdés, Colección Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del siglo XXI, 2015. 413p. ISBN: 978-84-16032-43-3.
- Valls-Llobet, Carme (2009). *Mujeres, salud y poder*. Ediciones Cátedra. Madrid. ISBN: 978-84-376-2616-1 pp 432.
- Valls-Llobet, Carme (2001). *Desigualdades de género en salud pública* en Quadern CAPS Dedicado a: Impacto del neoliberalismo en la relación profesional sanitario-paciente. No. 30. ISSN 0213-4462, págs. 34-40
- Veliz Estrada, Feliz. (2015). El extractivismo en Guatemala en Álvarez, Mauricio, et al., *El extractivismo en América Central: un balance del desarrollo de las industrias extractivas*, FES América Central, Panamá, pp. 175, recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf>
- Zoomers, Annelies (2012). “Globalización y extranjerización" del espacio: Las consecuencias de la fiebre global de tierra para el desarrollo local”. En Rocío Rosales Ortega, Ludger Brenner y Cristóbal Mendoza (Coord.) *Geografía económica y social. Actores, instituciones y procesos globales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Iztapalapa - Siglo XXI Editores, pp. 162 -183.